



**FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**  
**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, CAMILO ARTURO HINCAPIE HERNANDEZ  
 IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.037.236.165 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
 País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio GUATAPE  
 Dirección Ce 23a 29aa - 9 Apt 402 Teléfonos 312 2417395

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>VEDRO PABLO HINCAPIE SALAZAR</u>	<u>3496442</u>	<u>PADE</u>
<u>LIRNA ESTER HERNANDEZ OSORIO</u>	<u>21387270</u>	<u>MADRE</u>
<u>SANTIAGO HINCAPIE GIRALDO</u>	<u>1037234424</u>	<u>HIJO</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>12.000.000</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	<u>927.360</u>
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$17.029.000</u></b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BANCO DE OCCIDENTE</u>	<u>AHORRO</u>	<u>47180036</u>	<u>GUATAPE</u>	<u>17.000</u>
<u>BANCOLOMBIA</u>	<u>AHORRO</u>	<u>6435809904</u>	<u>RENOL</u>	<u>23.000.000</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>APT</u>	<u>Ce 23a - 29aa - 9 Apt 402</u>	<u>44.830.000</u>
<u>CASA</u>	<u>VILLA DEL CALMA Ce 23b - 28 - 15</u>	<u>35.000.000</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
JUNTA ADMINISTRATIVA SAN VICENTE PAUL TOLEZ	ADMINISTRADOR

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JOHANA GIRALDO LOPEZ	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	101891059

ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIVADAS

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

01/01/2020  
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



**Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes**

PRIVADA

**210**

1. Año **2018**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2114613278804



(415)710721248984(8020)0002114613278804

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 3 7 2 3 6 1 6 5   6	6. DV 6	7. Primer apellido HINCAPIE	8. Segundo apellido HERNANDEZ	9. Primer nombre CAMILO	10. Otros nombres ARTURO	12. Cód. Dirección seccional 1 1
---	------------	--------------------------------	----------------------------------	----------------------------	-----------------------------	-------------------------------------

25. Actividad económica 8 5 5 2	Si es una corrección indique:	26. Cód.	27. No. Formulario anterior	28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")
------------------------------------	-------------------------------	----------	-----------------------------	---

Categoría	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
Patrimonio	29	132,291,000	Patrimonio bruto	67	0
	30	0	Deudas	68	0
	31	132,291,000	Total patrimonio líquido	69	0
Rentas de trabajo	32	45,334,000	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	70	0
	33	3,299,000	Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes trabajadores independientes	71	0
	34	42,035,000	Renta líquida	72	0
	35	13,390,000	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	73	0
	36	13,390,000	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)	74	0
	37	28,645,000	Renta líquida cedular de trabajo	75	30,176,000
	38	0	Total rentas líquidas cedulares	76	0
Renta de pensiones	39	0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	77	0
	40	0	Renta líquida	78	0
	41	0	Rentas exentas de pensiones	79	0
	42	0	Renta líquida cedular de pensiones	80	0
Rentas de capital	43	84,000	Ingresos brutos rentas de capital	81	0
	44	5,000	Ingresos no constitutivos de renta	82	0
	45	0	Costos y gastos procedentes	83	0
	46	79,000	Renta líquida	84	0
	47	0	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	85	0
	48	0	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	86	0
	49	0	Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)	87	0
	50	79,000	Renta líquida ordinaria del ejercicio	88	0
	51	0	Pérdida líquida del ejercicio	89	0
	52	0	Compensación por pérdidas	90	0
	53	79,000	Renta líquida cedular de capital	91	0
Rentas no laborales	54	1,452,000	Ingresos brutos rentas no laborales	92	0
	55	0	Devoluciones, rebajas y descuentos	93	0
	56	0	Ingresos no constitutivos de renta	94	0
	57	0	Costos y gastos procedentes	95	0
	58	1,452,000	Renta líquida	96	0
	59	0	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	97	0
	60	0	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	98	0
	61	0	Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)	99	0
	62	1,452,000	Renta líquida ordinaria del ejercicio	100	0
	63	0	Pérdida líquida del ejercicio	101	0
	64	0	Compensaciones	102	0
	65	0	Rentas líquidas gravables no laborales	103	0
	66	1,452,000	Renta líquida cedular no laboral	104	0

105. No. Identificación signatario 106. No. Identificación 107. No. Identificación 108. Parentesco

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio ex recaudadora 980. Pago total \$

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvades  2019 6 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional  Fecha Acuse de Recibo 91000636216500





## LIBRO DE REGISTRO DE LOS INTERESES PRIVADOS DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, ANTIOQUIA.

Los artículos 299 y 312 de la CP establecen que las corporaciones públicas de elección popular, específicamente concejos municipales y asambleas departamentales, deben establecer su propio régimen que “no podrá ser menos estricto que el señalado para los congresistas en lo que corresponda”. La Ley 136 de 1994 en su artículo 70 determina que “Cuando para los concejales exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. Los concejos llevarán un registro de intereses privados en el cual los concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada. Dicho registro será de público conocimiento. Cualquier ciudadano que tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún concejal, que no se haya comunicado a la respectiva corporación, podrá recusarlo ante ella.

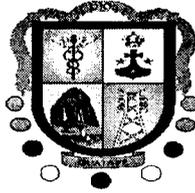
La ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 establece que se debe dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, y la promoción de la participación y control social a través de la publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

### 1. Datos generales.

Fecha de registro	02-01-2020	Municipio	Guatapé
Nombre del (a) concejal	Camilo A Ancapié H	Cedula	1037236165
Lugar de nacimiento	Guatapé	Fecha de nacimiento	28-12-1986

Partido o mov. Político	Centro Democrático	Comisión	
-------------------------	--------------------	----------	--

Nombre del Cónyuge o compañero/compañera permanente	Jhoann Patricia Giraldo Lopez	Cedula	1094.901.059
Lugar de nacimiento	Guatapé	Fecha de nacimiento	17-NOV-1987



**2. Actividades económicas y de participación en sociedades.**

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas
Club de Canotaje	Presidente	2009
Torre San Vicente de Paul Torre 2	Administrador	2016

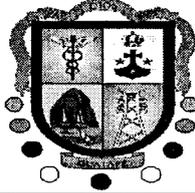
**3. Actividades Económicas del cónyuge o compañero/ compañera permanente.**

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales mi cónyuge o compañero/ compañera permanente es dueño, socio, representante legal, directivo empleado, o lo ha sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas
Almacén Pecorita	DUEÑO	2017

**4. Actividades Económicas de familiares.**

Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales participan en calidad de socios, gerentes, directivos o representantes legales, las personas con las que tengo vínculo hasta por cuarto grado de consanguinidad (Padres- hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos hermanos); segundo de afinidad (suegro, suegra, nuera, yerno, hijastros, padrastros, cuñados) o primero civil (hijos adoptivos):



Nombre del familiar	parentesco	Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

**5. Actividades económicas de socios de derecho o, de hecho.**

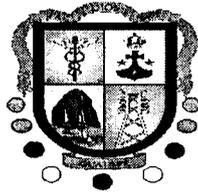
Las siguientes son las empresas, sociedades, negocios (establecimientos comerciales y/o actividades agropecuarias) y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales participan en calidad de socios, gerentes, directivos o representantes legales, las personas con las que tengo vínculo de sociedad de derecho o, de hecho:

Nombre de la persona	Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

**6. Personas cercanas en cargos públicos.**

Las siguientes personas, vinculadas a mí por matrimonio o unión permanente, parentesco en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o único civil, ejercen cargos públicos del nivel local, departamental o nacional o los han ejercido en los últimos tres años.

Nombre de la persona	parentesco	Cargo que ocupa	Fechas



**7. Contratación con el Estado.**

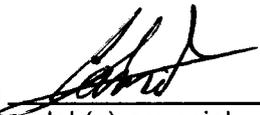
Durante los últimos 5 años he sido contratista del Estado Colombiano como persona natural o mediante empresas en las que he participado.

si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Entidad	Tipo del contrato	Objeto del contrato	Descripción	Fechas
Admon Guatapé	prestación servicios	Director Deport	Coordinar todos los programas y actividades deportivas.	2012

**8. Impedimentos por conflicto de intereses en debates o votaciones del concejo.**

Fecha	Tema

Firma   
Nombre del (a) concejal Camilo A. Hincapié Hernández

**ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**FORMULARIO 5B**

Consulta Popular   
Elección Popular

**Fondo Nacional de Financiación Política**

**INFORME INDIVIDUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CAMPAÑA**

Fecha de la Elección: 27/10/2019

Circunscripción electoral: ANTIOQUIA

Municipio: GUATAPE

Gobernación:  Asamblea  Alcaldía  Concejo  JAL  LOCALIDAD \_\_\_\_\_  
Senado:  Cámara  Parlamento Andino

Partidos o Movimientos Políticos, Movimientos Sociales o Grupos Significativos de ciudadanos que inscribieron la lista: \_\_\_\_\_

Coalición: \_\_\_\_\_

**PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO**

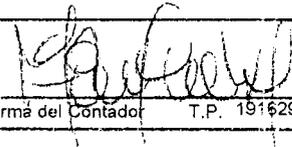
Nombre del Candidato: <u>CAMILO ARTURO HINCAPIE HERNÁNDEZ</u>		C.C. <u>1037236165</u>
Ciudad, dirección y teléfono permanente: <u>GUATAPE CALLE 29 23 A 22 3122417395</u>		
Email: <u>camiloarturohincapie@gmail.com</u>		
Nombre del Gerente de Campaña: _____		C.C. _____
Ciudad, dirección y teléfono permanente: _____		
Email: _____		
Cuenta Única No.:	Banco:	Sucursal u Oficial:
		Ciudad:
Nombre del Contador: <u>MARIA JOHANA LOPEZ VALENCIA</u>		C.C. <u>1037236130</u> T.P. <u>191629-T</u>
Ciudad, dirección y teléfono permanente: <u>GUATAPE BARRIO SAN VICENTE 2 3117737157</u>		
Email: <u>suenagrande2020@gmail.com</u>		
Código	Concepto	Valor
100	TOTAL DE LOS INGRESOS DE LA CAMPAÑA	300,000.00
101	Créditos o aportes que provengan del patrimonio de los candidatos, de sus conyuges o de sus compañeros permanentes o de sus parientes (Anexo 5.1 B)	300,000.00
102	Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o especie, que realicen los particulares (Anexo 5.2 B)	0.00
103	Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas (Anexo 5.3 B)	0.00
104	Ingresos originados en actos públicos, publicaciones y/o cualquier otra actividad lucrativa del partido o movimiento	0.00
105	Financiación estatal - Anticipos (Anexo 5.4 B)	0.00
106	Recursos propios de origen privado que los partidos y movimientos políticos destinen para el financiamiento de las campañas en las que participen (Anexo 5.5 B)	0.00
107	Otros ingresos (rendimientos financieros)	0.00
200	TOTAL DE LOS GASTOS DE LA CAMPAÑA	300,000.00
201	Gastos de administración (Anexo 5.8 B)	0.00
202	Gastos de oficina y adquisiciones	0.00
203	Inversión en materiales y publicaciones	0.00
204	Actos públicos (Anexo 5.9 B)	0.00
205	Servicio de transporte y correo (Anexo 5.10 B)	0.00
206	Gastos de capacitación e investigación política	0.00
207	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	100,000.00
208	Gastos de propaganda electoral (Anexo 5.7 B)	200,000.00
209	Costos financieros	0.00
210	Gastos que sobrepasan la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral	0.00
211	Otros gastos	0.00
Obligaciones pendientes de pago (Anexo 5.6 B)		0.00

**IMPORTANTE:** El Contador con su firma, da Fé Pública del contenido del Informe de Ingresos y Gastos de Campaña.

Las cifras registradas en este formulario fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y Gastos registrado ante la Organización electoral

El día 7 del mes de 7 del año 2019

Observaciones del Contador: \_\_\_\_\_

Firma del Candidato: \_\_\_\_\_ Firma del Gerente de Campaña: \_\_\_\_\_ Firma del Contador:  T.P. 191629-T

NOTA: Este espacio será diligenciado por la Organización Política correspondiente.

Fecha de Presentación: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Total Folios: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que recibe el informe: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Número de Cédula: \_\_\_\_\_

NOTA: Si cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, debe diligenciar la información correspondiente al Gerente de Campaña

Fecha: 2019-11-02 20:09:15

No. Radicación Cuentas Claras: 03F5ACO14159

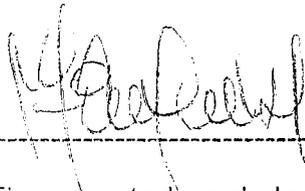
## **CERTIFICACION CONTADOR NO OBLIGADO A TENER GERENTE DE CAMPAÑA NI CUENTA UNICA**

Yo, María Johana López Valencia Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.236.130 expedida en Guatapé, portadora de la tarjeta profesional No. 191629-T me permito certificar que la campaña del candidato CAMILO ARTURO HINCAPIE HERNANDEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.238.165 como aspirante al concejo por el departamento de Antioquia, municipio de Guatapé, lo siguiente:

De acuerdo al Artículo 25 de la ley 1475 de 2011, y una analizado el censo electoral del municipio de Guatapé del departamento de Antioquia emitido por el concejo nacional electoral en fecha 26 de agosto 2019, comparado con la (resolución 0253 de 2019 para montos máximos para a invertir para alcaldías)(resolución 0254 de 2019 para montos máximos a invertir para asambleas, concejos, juntas administradoras locales) y una vez verificado con el número de candidatos inscritos en el formulario E8 del municipio de Guatapé del departamento de Antioquia.

**Se determina que el municipio de Guatapé del departamento de Antioquia no está obligado a contar con gerente de campaña y cuenta única.**

En constancia se firma en el municipio de Guatapé a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2019.



---

Firma contadora de la campaña  
C.C No. 1.037.236.130  
T.P 191629-T  
Celular. 3117737157